

Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
 Impresas: _____ por _____
 Fecha: 14/09/2026 Hora: 02:28

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Cuestionario general de aplicación para postulantes (agosto 2026)

Parte 2 Detalles para contactarle

[REDACTED]

5 AÑOS

--	--

Parte 3 Acerca de su familia

JOSE MANUEL

MENDEZ CASTRO

BERTA FELICIANA

CABRERA SORIANO DE MENDEZ

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

YAMEL MARTINEZ ZORRILLA

DOMINICANO

29-11-1987

X ☐ Sí ☐ No

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y*

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula
---------	--------

X ☐ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

COLEGIO CRISTO REY, SAN PEDRO DE
MACORIS, 1994

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

COLEGIO CRISTO REY, SAN PEDRO DE
MACORIS, 1998

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>

LICENCIADA EN DERECHO MAGNA CUM
LAUDE

4.4 Institución y fecha de titulación (*mes/año*)
e índice académico (*especificar escala*).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE,
2002, índice 3.54 escala 4 puntos.

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL Y
LEGISLACION ECONOMICA

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, septiembre 2005.

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Doctorado en Derecho a través de acuerdo entre la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad de Externado de Colombia desde 2023.

Cuarto año de doctorado.
2023-actualidad.

[illegible]

4.10 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

1. **Estancia doctoral,**
2. **Curso Avanzado de Derecho Procesal Civil Iberoamericano,**
3. **Curso de Formación Judicial Especializada en Derecho Mercantil,**
4. **Diplomado en Constitución y Garantías Procesales,**
5. **Diploma en Derecho Ambiental,**
6. **Propiedad Industrial para Jueces y Fiscales.**
7. **Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Derecho Laboral.**
8. **Migración y Tráfico Legal de Mano de Obra.**
9. **Conferencista internacional sobre Lenguaje Claro,**

1. Universidad Carlos III de Madrid, España, 17 de julio de 2024.
2. Instituto de Altos Estudios Judiciales, 29 de enero de 2016.
3. Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, noviembre de 2016.ç
4. Escuela Nacional de la Judicatura– Universidad Católica Santo Domingo, 9 de agosto de 2007.
5. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, noviembre de 2016.
6. CEDDET–Oficina Española de Patentes y Marcas, 15 de noviembre de 2025
7. Consejo General del Poder Judicial de España–AEI, Guatemala, 15 de junio de 2007.
8. Consejo General del Poder Judicial de España–AEI, Guatemala, 15 de junio de 2007.
9. Universidad de Buenos Aires UBA/ Plain Lenguaje, septiembre de 2023.
10. Universidad Complutense de Madrid, España, 3 de julio de 2024.

10. Curso sobre el Estudio de la Opinión Pública en las Sociedades Democráticas. 11. Especialista en Gestión de la Formación de Empleados Públicos, 12. Especialidad en Enseñanza de la Escritura Creativa, 13. Educación Digital de Calidad para la Educación Superior.	11. CEDDET-INAP, España, 29 de septiembre de 2014. 12. Universidad de Alcalá, España, noviembre de 2021. 13. Tecnológico de Monterrey, México, 18 de junio de 2025.
--	--

11. CEDDET-INAP, España, 29 de septiembre de 2014.
12. Universidad de Alcalá, España, noviembre de 2021.
13. Tecnológico de Monterrey, México, 18 de junio de 2025.

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>*

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (*mes/año*)

1. Docente de la Pontificia Universidad Católica Madre y maestra. 2. Universidad Iberoamericana 3. Escuela Nacional de la Judicatura	1. Enero 2010- actualidad; docente de liberalidades y sucesiones, derecho inmobiliaria, métodos de investigación para abogados, técnicas de redacción 2. Enero 2010 – actualidad: docente de derecho inmobiliaria, proyecto de investigación, argumentación jurídica, arbitraje, procedimientos administrativo, redacción de actos jurídicos. 3. Docente de los programas de formación continua y formación de aspirantes a jueces y juezas de paz. 2008- actualidad.
--	---

1. Enero 2010- actualidad; docente de liberalidades y sucesiones, derecho inmobiliaria, métodos de investigación para abogados, técnicas de redacción
2. Enero 2010 – actualidad: docente de derecho inmobiliaria, proyecto de investigación, argumentación jurídica, arbitraje, procedimientos administrativo, redacción de actos jurídicos.
3. Docente de los programas de formación continua y formación de aspirantes a jueces y juezas de paz. 2008- actualidad.

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

- Justicia material en las operaciones técnicas inmobiliarias. Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana, 2025.
- Miradas a la sentencia SCJ-SR-23-0001: visión de una jueza de tierras. Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana, 2023.
- Cómo las decisiones de la jurisdicción ordinaria influyen en el sistema registral dominicano. Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana, 2022.
- *Prior in tempore, potior in iure*: excepciones al principio de prioridad registral basadas en los efectos del contrato de compraventa de inmuebles registrados en el ordenamiento jurídico dominicano. Apuntes de derecho inmobiliario registral: a cien años de la Orden Ejecutiva núm. 511 de 1920., 2021
- Comentario al artículo 59 de la Constitución dominicana relativo al derecho a la vivienda digna. Constitución de la República Dominicana comentada por los jueces y juezas del Poder Judicial. Escuela Nacional de la Judicatura, 2023.
- Biblioteca Básica del Juez de Paz. Jurisdicción Civil, Comercial y Administrativa. Coautora. Escuela Nacional de la Judicatura. 2018

NADA

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

114

23 AÑOS

☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

[REDACTED]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar
copia documentación certificada; en caso de
respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>

NO HE HECHO DECLARACIÓN
INDIVIDUAL PUES SIEMPRE HE SIDO
ASALARIADA Y MI EMPLEADOR LA HA
HECHO POR MI.

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	20%	0%
<i>Comercial</i>	1%	0%
<i>Penal</i>	1%	0%
<i>Laboral</i>	1%	0%
<i>Tributario</i>	2%	0%
<i>Inmobiliario</i>	30%	0%
<i>Corporativo</i>	0%	0%
<i>Familia</i>	10%	0%
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	5%	0%
<i>Medioambiente</i>	2%	0%
<i>Propiedad intelectual</i>	0%	0%
<i>Bancario</i>	0%	0%
<i>Regulación</i>	0%	0%
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	0%	0%
<i>Administrativo</i>	10%	0%
<i>Constitucional</i>	18%	0%
<i>Otra(s):</i>	0%	0%
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	3%
<i>Primera Instancia</i>	47%
<i>Cortes de Apelación</i>	50%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	0%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i>
1- Dr. Pedro Pablo Yermenos	

2- Dra. Dolores Sagrario Feliz	
3-Dr. Héctor Eduardo Alies	

A

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

A

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? [Redacted]	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento [Redacted]	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? [Redacted]	

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

[Redacted]

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[Redacted]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[Redacted]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

A

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

[illegible]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

A

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

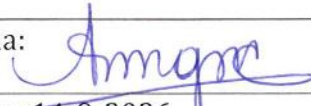
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Ana Magnolia Méndez Cabrera	Firma:  Fecha: 14-9-2026
---	---

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. * ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, SAN PEDRO DE MACORIS, se encuentra registrado en el Libro No. [REDACTED] de NACIMIENTO, Folio No. [REDACTED], Acta No. [REDACTED], Año **1980**, realizado el Veintiocho del mes de Abril del año Mil Novecientos Ochenta (28/04/1980) a las 08:40 AM, el registro perteneciente a:

**** ANA MAGNOLIA ****

De sexo **FEMENINO**, nacida en **San Pedro de Macoris, R.D.** el Veintiocho del mes de Marzo del año Mil Novecientos Ochenta (28/03/1980) a las 11:30 PM.

DECLARA: **MELENDEZ CASTRO, JOSE MANUEL**, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: **MELENDEZ CASTRO, JOSE MANUEL**, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el Doce del mes de Abril del año Mil Novecientos Cincuenta y Dos (12/04/1952), lugar de nacimiento Hato Mayor Del Rey, Casado, de ocupación Abogado(a), domiciliado en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED]

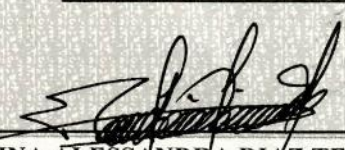
MADRE: **CABRERA SORIANO DE MELENDEZ, BERTA FELICIANA**, país de nacionalidad República Dominicana, nacida el Tres del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Cincuenta y Seis (03/09/1956), lugar de nacimiento Secc. Las Cayas, Casada, de ocupación Lic. En Contabilidad, domiciliada en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED]

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en **SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL** República Dominicana, hoy día **UNO (1)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

Código Control

  
**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**  
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o

LEYDY JOSEFINA GOMEZ MUNOZ 01/09/2026 12:35PM

REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORA

Número de cédula

ANA MAGNOLIA

Apellido  
MENDEZ  
CABRERA

Nacionalidad  
DOMINICANA

Fecha de nacimiento  
28 MARZO 1960

Lugar de nacimiento  
SAN PEDRO DE MACORIS, R.D.

Ocupación u oficio  
ABOGADO (A)

Estado civil  
CASADA

Sexo  
F

28-03-2043

Firma

Vigencia hasta 28-03-2043

MENDEZ<CABRERA<<ANA<MAGNOLIA<<



# Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970  
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Ana Magnolia Méndez Cabrera*

ha cursado en la *Facultad de Ciencias Jurídicas*

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

**Licenciado en Derecho**  
(*Magna Cum Laude*)

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día *25 de Octubre* del año 2002

*Lic. Piedad Licelotti Noboa Mejía*  
El Secretario de la Universidad



*Dr. José Hazim Frappier*  
EL RECTOR

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 27000 FOLIO  
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS



**Universidad Central del Este**

San Pedro de Macorís, República Dominicana

## CERTIFICACION

Matrícula 

Certificamos que: ANA MAGNOLIA MENDEZ CABRERA

cursó y aprobó todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera de:

**DERECHO**

Facultad de: CIENCIAS JURIDICAS

Presentó y aprobó su tesis de grado. Nacionalidad: DOMINICANA

El título que le acredita el grado de: LICENCIADO EN DERECHO (Magna Cum Laude)

está registrado en esta Universidad bajo el No.  Folio  de fecha 25

de octubre del año 2002 en el libro de Registro de Título de Grado.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 6 días del mes de febrero del año 2023.



LIC. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJÍA  
DIRECTORA DE REGISTRO

gesau



21 FEB 2023 86



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



**Ana Magnolia Méndez Cabrera**

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia  
Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de**

## **MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACIÓN ECONÓMICA**

**En virtud de lo cual se expide el presente título que firmo y sello en la ciudad  
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día  
diez de septiembre del año dos mil cinco.**

  
El Rector

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA**  
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO**  
**Santo Domingo, República Dominicana**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, ingeniero Luis A. Germosén R., Director del Registro de la Pontificia Universidad Católica  
Madre y Maestra,

**CERTIFICO**

**N SUPERIOR  
OGIA**

Que en fecha 10 de septiembre de 2005 fue expedido a ANA MAGNOLIA MÉNDEZ  
CABRERA el título de MAGÍSTER EN DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACIÓN  
ECONÓMICA, el cual se encuentra registrado bajo el No. [REDACTED] Folio No. [REDACTED] del Libro de  
Registro de Títulos No. [REDACTED]

Y expido, a petición de la interesada, la presente certificación, en Santo Domingo, República  
Dominicana, el día 10 de enero de 2023.

*Luis A. Germosén R.*  
**Ing. Luis A. Germosén R.**



22 FEB 2023 *AO*





# PUCMM

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
MADRE Y MAESTRA

02 de junio del 2023

ANA MAGNOLIA MÉNDEZ CABRERA  
ID No: [REDACTED]  
SANTO DOMINGO

Estimado/a estudiante:

El Comité de Admisiones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra se complace en comunicarle que usted ha sido admitido para cursar estudios en el programa del DOCTORADO EN DERECHO.

La fecha de inscripción de este programa para el período académico 1830 (mayo-agosto) se le estará comunicando desde el Decanato de Postgrado.

Esperamos satisfacer sus expectativas en esta nueva experiencia de estudios y le agradecemos el haber confiado a nuestra Institución para la actualización de su carrera profesional.

Le reitero nuestra complacencia por contarle entre los miembros de esta familia universitaria y le deseo mucho éxito en sus estudios.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Stefanie Pou".

Stefanie Pou  
Directora de Admisiones

Cc.: Expediente del estudiante



**APROBACIÓN DE ESTANCIA DOCTORAL EN LA UC3M**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS.....

Considera la propuesta elevada por la Profesora. María del Carmen Barranco Avilés, tutora responsable de la realización de una estancia de investigación en el Departamento de Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces Barba por parte de D<sup>a</sup> Ana Magnolia Méndez Cabrera , con nº de pasaporte [REDACTED]

**INFORMACIÓN DEL DOCTORANDO VISITANTE:**

- Curriculum Vitae
- Carta de Solicitud o Carta de Invitación por parte de la UC3M. ( o copia del acuerdo de intercambio considerado: Erasmus u otro)
- Documento de Identificación (NIF o Pasaporte)
- Certificado de matriculación en un Programa de Doctorado en la Universidad de origen
- Información sobre la estancia doctoral en la uc3m ( Anexo X)

**Y AUTORIZA**

La estancia y las actividades propuestas del doctorando arriba indicado, atendiendo a las fechas y plan de trabajo expuesto. **Ampliación de la fecha fin de estancia hasta el 17 de julio.**

Firma:

Fecha:

Fdo: .....

Director del Programa de Doctorado en .....

|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| FIRMADO POR      | FECHA FIRMA         |
| LEMA AÑÓN CARLOS | 12-07-2024 11:19:37 |



República Dominicana  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

## CERTIFICACIÓN

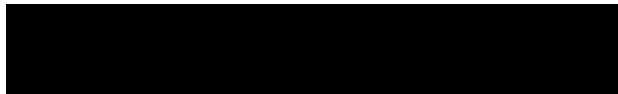
Yo, **Wendy Estrella**, secretaria general del Ministerio Público, **CERTIFICO**: Que mediante **Decreto** [REDACTED] del 15 de abril del año 2003, inscrito con el número de orden [REDACTED] se otorgó a **ANA MAGNOLIA MENDEZ CABRERA**, dominicano (a), mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] el exequatur que le autoriza a ejercer la profesión de **derecho** en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

**Wendy Estrella**  
Secretaria general del Ministerio Público

WE/S

SEVEN



**ARTICULO 10.-** La CREP será la entidad encargada de velar por la ejecución de las disposiciones del presente decreto.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Dec. No. 376-03 que otorga exequátur a varios profesionales, para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.**

**HIPOLITO MEJIA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 376-03**

**VISTA** la Ley No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No. 633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados y sus modificaciones;

**VISTO** el Reglamento No. 148-98, de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

**VISTA** la Ley No. 4541, de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

84. ROSALYN CAMACHO MONTESINO
85. MIRIAM DE LOS ANGELES VARGAS MARCANO
86. EZEQUIEL TAVERAS CALCAÑO
87. ZACARIAS CONTRERAS ROSARIO
88. YOLANDA LILIBEHTT MATIAS AVILA
89. JOSE LUCIA JIMENEZ ZABALA
90. JOSE DOMINGO PERALTA LOPEZ
91. ROLANDO DE JESUS PERALTA TEJADA
92. GABRIEL JACOBO MOREL SANCHEZ
93. CATALINA CEDEÑO CEDANO
94. AGUSTINA DE LEON ROBLES
95. WENDY YAJAIRA MEJIA RODRIGUEZ
96. AMARILYS ALTAGRACIA MEJIA MENDOZA
97. ALEJANDRO ABUNDIO MARÍÑEZ PINEDA
98. MAGDA BERENICE PEGUERO CASADO
99. SOCORRO JIMENEZ
100. ESMERALDA CEDEÑO MONTILLA
101. OTACILIO ANTONIO CASTILLO
102. GLENNY NOEMI DIAZ PINEDA
103. CLARA FIOR DALIZA GUEVARA ROSARIO
104. FRANCISCO MARTINEZ SALA
105. ANA MAGNOLIA MENDEZ CABRERA
106. HECTOR BIENVENIDO JEREZ
107. RAMON EMILIO ESTEVEZ CRUZ
108. AWILDA MONTILLA VASQUEZ
109. MIRTHA JACQUELIN COLLADO VARGAS
110. EDUVIGES SORIS QUEZADA
111. JUAN GUILLERMO DIAZ REYES
112. MARLIN SUGEY REYES QUEZADA
113. ZOTICA ESTHER CABRERA DE LOS SANTOS
114. JUAN GILBERTO NUÑEZ ABREU
115. MADELINA DE LOS ANGELES ARIAS
116. ELEODORO ROA PEREZ
117. RUBEN DARIO CONTRERAS POLANCO
118. FRANCISCO ANTONIO CASALINOVO
119. ANA YUDELKA GENAO PEGUERO
120. JOSE DE LOS REYES MEDINA JOSE
121. GISSEL MERCEDES SANCHEZ ABREU
122. SATURNINO ENCARNACION ENCARNACION
123. AMARILIS ALTAGRACIA VALEYRON CORDERO
124. GENARO DESIDERIO MERCEDES NUÑEZ
125. ROSA MARIA TAVAREZ ALVAREZ
126. EPIFANIA CANELA QUIROZ
127. REYNALDO MORILLO GERALDINO
128. JULIO CESAR SANTANA DIAZ
129. MARIA TERESA DE JESUS HERNANDEZ

130. HIGINIA MEJIA RAMIREZ
131. ANA JULIA DE LA CRUZ LUCIANO
132. ALBA YRIS FERREIRAS ALMANZAR
133. ESMERALDA REYES
134. DOMINGO SANTANA REYES
135. FELICE MEDICI
136. CARMEN ALICIA MERCEDES MEREGILDO
137. LUIS ANTONIO JIMINIAN NUÑEZ
138. OLGA MARIA ROSARIO VERAS
139. LILY PEÑA RAMIREZ
140. NELSON BLADECIO JIMENEZ MARTINEZ
141. JUAN ALBERTO REYES
142. GRIELDI RAFAEL RODRIGUEZ MORENO
143. HIPATIA SOTO CORPORAN
144. FRANCISCA ANTONIA CABRERA CONTRERAS
145. CAROLINA TAVERAS HERRERA
146. NELSON BRUNO MARDONADO
147. IVAN ANIBAL ASENCIO
148. ROSSY ANNERYS NINA CORNELIO
149. CIRILO ANTONIO TEJADA RODRIGUEZ
150. NINOSKA ELIZABETH ACOSTA FERREIRAS
151. MARIA CELESTE DE LA ROSA CABREJA
152. MILEDYS ALTAGRACIA PEREZ POLANCO
153. KENY ANDREA ROMERO REYES
154. FAUSTO MORETA SOTO
155. MILDRED GRISSEL URIBE EMILIANO
156. DESIREE BARINAS UBINAS
157. BERNARDO ANTONIO AQUINO PAREDES
158. MARIA CRISTINA DIAZ TERRERO
159. ANA FAUSTINA FRIAS SOSA
160. GLORIA ALTAGRACIA DE LA CRUZ GIL
161. GILBERTO BERNARDINO NUÑEZ ABREU
162. WILKE PEREZ MEDINA
163. MIGUEL ANGEL GUZMAN NUÑEZ
164. MARIA JACQUELINE AUXILIADORA SIERRA FERNANDEZ
165. MARIA YMACULADA RAMOS ABREU
166. GRIELDA MARIA BAEZ AYBAR
167. JORGE ADALBERTO AQUILES SUAREZ PEÑA
168. ANDRISNA MARILUZ SOSA BAUTISTA
169. LESLIE ELIZABETH MOQUETE MATOS
170. FABIO ALEXANDRO CABRAL VALENZUELA
171. ANNY CASTILLO HELENA
172. FREDY RAMON ALCALA
173. ALEJADRINA DE LEON SOTO
174. LEONIDAS ENCARNACION TORRES
175. ENEMENCIA CEDANO ENCARNACION

176. CARMEN LUISA GARCES CASTILLO
177. JACINTA ALCANTARA SEGURA
178. NAZARIA ZABALA ZABALA
179. ROLANDO ANTONIO COLLADO COLLADO
180. SANTIAGO BAUTISTA YENA
181. VIVIANA AQUINO DE LA ROSA
182. FELIPE TAVAREZ CASTILLO
183. AURA AMERICA ROJO ULLOA
184. LUCIA YANIRE HERNANDEZ BAEZ
185. MAXIMO ALEJANDRO GOMEZ VALENZUELA
186. SIMON BOLIVAR ALBA HENRIQUEZ
187. LISSETTE GISELLE MERCEDES PUELLO
188. LUIS JOSE DISLA SALCEDO
189. CARMEN OGANDO TAPIA
190. MARIBEL MATOS ALDUEY
191. ARIADNA RACHEL GARRIDO MENDEZ
192. PABLO ANTONIO ESTEVEZ CASTRO
193. WENDY VICTORIA MENDEZ RAMIREZ
194. ANGEL PAREDES MELLA
195. JOSE ALTAGRACIA MEJIA NUÑEZ
196. ANDRES ESTRELLA NUÑEZ
197. CIRILA SANTOS BEATO
198. FATIMA EVELYN TAVAREZ
199. JUAN DE DIOS BENITEZ GUERRERO
200. ROQUE PEÑA GENAO
201. CARLOS AUGUSTO POLANCO D'OLEO
202. GEISA SOJAILIN OLIVERO MATOS
203. ISAAC DE LA CRUZ DE LA CRUZ
204. IRIS MENDEZ GONZLAEZ
205. DORIS SANDRA MEDRANO MEJIA
206. JOEL DIAZ
207. ALIS ROSA CRUZ PINEDA
208. JULIAN LAURENCIO GIRON
209. ALODIA ORTEGA LIRIANO
210. ULTIMO CONSTANTINO TEJEDA MATEO
211. CESAR EUGENE AVILES COSTE
212. DAISY ALTAGRACIA MARTE BAUTISTA
213. BEATRIZ FERRER RODRIGUEZ
214. VALENTIN MIESES
215. KELVIN ANTONIO VILLALONA REYES
216. MARIA ANTONIA CORDERO
217. DANILO ANTONIO BIBIECA GOMEZ
218. MARTIN FRAGOSO VASQUEZ
219. HECTOR MANUEL PEREZ PEREZ
220. JADE CELESTE PEGUERO MERCEDES
221. MAXIMO YOVANNY VALERIO ORTEGA

- 
222. CEYSA ALBANIA ORTIZ GUTIERREZ
  223. FRANCISCO DE JESUS RAMON PEREZ
  224. YUDERKA VERONICA CONTRERAS LAUREANO
  225. MIGUEL DE LA CRUZ HILARIO
  226. ARELIS ALTAGRACIA ACOSTA BRETON
  227. PEDRO LEONARDO ROSARIO VICENTE
  228. JUAN ELIAS ESCAÑO REYNA
  229. AMIN ABEL JIMENEZ VALDEZ
  230. ANA ROSA BALDERA FELIX
  231. RAFAEL BLADIMIR ESCAÑO GIL
  232. ANDREINA FIGUEROA GERMAN
  233. JOHANNY MARISOL OVALLE NUÑEZ
  234. JORGE LUIS SUAREZ DEL ORBE
  235. ANGEL RAFAEL ROSARIO CASTRO
  236. CRISTINA PINEDA
  237. JOHNNY BIENVENIDO PEÑA PEÑA
  238. CLAUDIA IVETTE RODRIGUEZ ROSARIO
  239. JOSEFINA GARCIA DE LA CRUZ
  240. KARLA ROSSINA GROSS VERAS
  241. AMANTINA ALCANTARA MONTERO
  242. DOMINGO ALBERTO PERALTA SANTIAGO

**DOCTORES (AS) EN MEDICINA:**

1. MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ RAMOS
2. ISIS NEFERTITI OLLER LOPEZ
3. AKSANA JIMINIAN TOTMYANINA
4. FAUSTO FELIX DE JESUS RODRIGUEZ PEREZ
5. LEYDI JOSEFINA PAULINO MINAYA
6. HERRIOT SANNON
7. OBARY MARTES
8. RAMONA ALTAGRACIA DUVERGE FELIZ
9. LICURGO JACOB CRUZ DIAZ
10. JAMILLET AMERICA MATEO MONTERO
11. WINTON DAVID SANCHEZ
12. VALENTIN DE LEON PEÑA
13. FRANCISCO DE JESUS PAULINO
14. YULISSA DEL CARMEN MORA PAYAMPS
15. DAVID ENRIQUE SORIANO MORILLO
16. EVELYN MERCEDES GARCIA GOMEZ
17. NIURKA MARGARITA OLIVERO MONCION
18. JUDHIT CANDOR RUIZ FERNANDEZ
19. CARMEN DILIA SIERRA
20. ALTAGRACIA MILAGROS PERDOMO PAULINO
21. AMILKA ELIZABETH ENCARNACION SANCHEZ
22. SHIRLY CATHERINE COLON DIAZ

- 
23. MARIA ANTONIA CABRERA HERRERA
  24. VICTOR DAIBE CONCEPCION GUZMAN
  25. MARIA LUISA TORRES TORRES
  26. HUINSTON DE JESUS ESTRELLA CRUZ
  27. JENNY CONFESORA DISLA PEÑA
  28. LEOCADIA DEL MILAGROS PILARTE ORTIZ
  29. ANA AURORA NADAL PONCE
  30. GRISELDA ELISA CANDELARIO CUETO
  31. SANDRA INES LUCIANO RODRIGUEZ
  32. EDWARD AUGUSTO CANO ALFAU
  33. MARIELA DE JESUS SAVIÑON BORGES
  34. JUAN NARCISO NADAL ORTIZ
  35. GILBERTO FERRERAS RIVAS
  36. JESUS RAMOS FIGUERO
  37. YANELA ELIZABETH UBIERA ZORRILLA
  38. RUTH MARIA COTES BASTARDO
  39. JUANA CONFESORA VENTURA DE LEON

**LICENCIADAS EN FARMACIA:**

1. ORQUIDEA CESARINA GRULLON GARCIA
2. YUDERKA IDALINA ENCARNACION CASTILLO
3. ESTIBALIZ ILONKA PEÑA CUEVAS
4. MARIA PELAGIA TEJERA DIAZ
5. MERCEDES GUZMAN ROJAS

**LICENCIADO EN NUTRICION Y DIETETICA:**

1. LUIS MANUEL DICENT HENRIQUEZ

**LICENCIADAS EN ENFERMERIA:**

1. DOMINGA ESTHER FELIZ MENDEZ
2. ANGELA CONTRERAS TORRES
3. AGUSTINA LEOCADIO
4. ARELA TAVERAS LORENZO
5. YVELISSE GERMAN PEREZ
6. OCTAVIA DISLA VALERIO
7. AGUEDA MARIA SANTANA REYES
8. SOMARES ALTAGRACIA ANGOMAS PEÑA
9. ORQUIDEA ADELAIDA PEÑA HERRERA

**MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA:**

1. EMMANUEL AGAPIO GRULLON PACHECO

---

**DOCTORES (AS) MEDICINA VETERINARIA:**

1. KAREN SEIJAS SOTO
2. EDDY RAFAEL MORROBEL RODRIGUEZ
3. DEMETRIO CEDANO SANTANA

**LICENCIADOS (AS) EN BIOANALISIS:**

1. SANDRA JIMENEZ RAMIREZ
2. AUSTRIA MARIA FELIZ BELTRE
3. JOSEFA ESMERALDA NOVA HERNANDEZ
4. YOLANDA ANTONIA TRINIDAD JAQUEZ BISONO
5. CLAUDIA DIAZ DIPRE
6. MARIA JOSELYN GONZALEZ
7. MARIA AURELIA RODRIGUEZ REYES
8. LUZ SERGIA RODRIGUEZ GONZALEZ
9. LESBIA ALTRAGRACIA TAVAREZ
10. ERNESTO JULIO FELIZ BATISTA
11. YSABEL BUENO ARIAS
12. GLADYS ANTONIA PERALTA ROJAS
13. MARIA ESTELA MARTE LOPEZ
14. AMELIA RAMONA DOLORES RIVERA AZCONA
15. CARMEN ALTAGRACIA COLLADO ANGELES
16. MARYS LUZ MORILLO CORCINO
17. BELKIS MIREYA VILLALONA OLIVO
18. MARIA ANTONIA FABIAN TINEO
19. LUZ MERCEDES DURAN ORTIZ
20. ROSAURA CRUZ PEREZ MOQUETE
21. DAISY MARIA RICHARDSON
22. GLADYS LEOPATRIA VARGAS

**LICENCIADAS EN PSICOLOGIA:**

1. WENDY DEYANIRA MEJIA LUZON
2. DOMINGA DE JESUS MARTE
3. DESIDERIA ROJAS ESTRELLA
4. JOSELYN RAQUEL HURTADO GONZALEZ
5. LUZ MARIA COLLADO PEÑA
6. NURIS ALTAGRACIA PICHARDO ROSARIO
7. ROSA RAMONA SILVESTRE BAUTISTA

**LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA:**

1. SEVERINA ULLOA DIAZ

---

**LICENCIADAS EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA INDUSTRIAL:**

1. LUZ MARIA HERNANDEZ PEÑA
2. CARMEN VASQUEZ ABREU

**DOCTORAS EN ESTOMATOLOGIA:**

1. INGRID MARGARITA MORROBEL RODRIGUEZ
2. QUITERIA NATIVIDAD PAYANO TOLENTINO

**DOCTORES (AS) EN ODONTOLOGIA:**

1. ALTAGRACIA DE JESUS DE JESUS
2. NARDA RAFAELA MARTINEZ GOMEZ
3. LOURDES JAVIER SILFA
4. LEOMARYS BEATRIZ VALDEZ CEDEÑO
5. JUANA YAJAIRA BAEZ SANTANA
6. IVELKA VIDAL CARRASCO
7. ELVIN MANUEL PERALTA PAULINO
8. GINEIDA TERESA DURAN DIAZ
9. CESAR DE JESUS DURAN PICHARDO
10. YRIS MARGARITA DE LA CRUZ DE LA ROSA
11. HEISEL MARGARITA LUNA GONZALEZ
12. ELADIA JOSE
13. ADRIA MIGUELINA BENITEZ DIAZ
14. JOSSY AMAURY RAMIREZ VERAS
15. ROSANNA RAFAELA LIRIANO LIRIANO
16. AIMEE LISBETH CHRISTOPHER PEREZ
17. HIGUEMOTA SOLER TAVAREZ
18. ALEXANDRA MICHELL SANTANA ROMAN
19. SILVELIZA GONZALEZ SALAS
20. WENDY GRISEL SOSA MADERA
21. RAMON DE JESUS MORONTA CUIEL
22. ARAMI FIGUEROE MARTINEZ

**LICENCIADA EN EDUCACION BASICA:**

1. VALERIANA BUENO DELGADO

**LICENCIADA EN EDUCACION MECION PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA:**

1. LUZ MARIA RODRIGUEZ TEJADA

**LICENCIADO EN EDUCACION MENCION MATEMATICA Y FISICA:**

1. JUAN NOLASCO MONTAÑO

---

**LICENCIADA EN EDUCACION MENCION CIENCIAS NATURALES:**

1. LUCIA BAUTISTA LEBRON

**LICENCIADA EN EDUCACION MENCION CIENCIAS SOCIALES:**

1. KENIA MARTINEZ ALMONTE

**LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS MENCION INGLES:**

1. ROSELIO ANTONIO LEONARDO VILLALONA

**LICENCIADOS (AS) EN CONTABILIDAD:**

1. ELVIRA CONCEPCION MERCEDES MEJIA
2. RAIZA TAVERAS SALCEDO
3. EMILIO ANTONIO VARGAS SANTIAGO
4. ALICIA JOSEFINA ROMAN HILARIO
5. GESABETH ALTAGRACIA JORGE OVALLES
6. LUIS MANUEL FABRE MENA
7. YOSELINA JONES ANDERSON
8. YNOCENCIA FERNANDEZ CORREA
9. DARLYN ESTER GRATEREAUX ALCANTARA
10. JACQUELINE VARGAS TOLEDO
11. ADDA MARIA PUJOLS RAMIREZ
12. NERY BAUTISTA DIAZ
13. NATALIA AVILA CEDEÑO
14. SERVANDO ANTONIO MARTINEZ MIESES
15. GINELDA ALTAGRACIA RODRIGUEZ TIFA
16. ROSA ISABEL MICHELI CID
17. ANTONIO MIGUEL TAPIA ABREU
18. MAIRENI ALTAGRACIA PEÑA HERNANDEZ
19. LUZ MARIA PAULINO CASTILLO
20. LUZ MARIA UBRI MEDINA
21. YESENIA RAMONA RODRIGUEZ CABA
22. GREGORIA ANGELICA SANCHEZ PEREZ
23. ANA HILDA CORPORAN CANELO
24. MARIA MARLENI NUÑEZ JIMENEZ
25. YAMILKA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
26. ROCIO PAULINO RODRIGUEZ
27. TEODORA MARIA COLLADO RODRIGUEZ
28. ALEJANDRO MARCANO DE JESUS
29. JOSE MIGUEL RONDON
30. FRANCIS CRUZ MONEGRO
31. RAFAEL MAIRENI RODRIGUEZ HERNANDEZ

32. RAFAEL DE JESUS COLON FERMIN
33. RAMON ANTONIO BAEZ NUÑEZ
34. YVELISSE ELIZABETH DISLA LOPEZ
35. ANTONIO MIGUEL QUELIZ BUENO
36. CARMEN CESARINA ESTEPAN PUJOLS
37. ANA DEISI PEREZ GUTIERREZ
38. ANGELA POLANCO ROJAS
39. JULIA JANET CASTRO LANTIGUA
40. MILAGROS ROBERTO SORIANO
41. NATHANIEL PEÑA GONZALEZ
42. MAXIMA MARTE PERALTA
43. RICARDO ANDRES MEDRANO JOSE
44. DORKA MARGARITA CORLETTA BAEZ
45. ANA FELICIA FERMIN ALCEQUIEZ
46. CARLOS ESTANISLAO HERNANDEZ MATIAS
47. MARIA SANTOS VASQUEZ
48. GEREMIAS GOMEZ VELEZ
49. ANTONIO ROSARIO ENCARNACION
50. ANNY ALTAGRACIA ESTEPAN PEÑA
51. PAULA YOCELYN FORTUNATO PEÑA
52. ELBA LUISA RAMIREZ CANARIO
53. YOVANNY YARASEL ROSARIO NUÑEZ
54. LEONARDA RAMBALDE MERCEDES
55. DESIREX GARCIA PEREZ
56. NARDA VALENZUELA
57. DAMARIS PASCAL RUIZ
58. CECILIA ALBERTO EUSTAQUIO
59. DIGNA BIENVENIDA LIZARDO HERNANDEZ
60. ANA GRISELDA DE LA ALTAGRACIA VARGAS PEREZ
61. GREGORIO MIGUEL JIMENEZ DE LOS SANTOS
62. ROSA JOELY GONZALEZ ROSARIO
63. MARISOL CECILIA TILLMAN CASTILLO
64. MANUEL RAMON RODRIGUEZ BARINAS
65. JORGE ENRIQUE TRONCOSO CASTILLO
66. RAMON ANTONIO MARTINEZ
67. RAQUEL CONCEPCION SOSA
68. JOSE ANTONIO SANTANA PEREZ
69. KENIA DE JESUS ADAMES
70. YNDIRA VICTORIA CABRERA NUÑEZ
71. ONEIDA YANETT ALMONTE CID
72. FELICITO MEJIA MEJIA
73. MARTHA MARTINEZ SÁNCHEZ
74. SANDRA IVELISSE GENAO GONZALEZ
75. ROBERTA BATISTA OGANDO
76. LUZ YBERKI ESCOLASTICO
77. MARIA ALTAGRACIA CESPEDES GARCIA

- 
78. AMELFIS GONZALEZ BENCOSME
  79. KENYA MARIA DIAZ BAUTISTA
  80. MARIA ELIZABETH GRULLON GONZALEZ
  81. MARIA AMBROCIA SANCHEZ MARTINEZ
  82. VITALIA EMPERATRIZ PEREZ PEREZ
  83. LUCIA AGUSTINA FRANCISCO SANTOS
  84. MARIA DEL CARMEN TAPIA GOMEZ
  85. GREIVIS JOSELYN POLANCO CALDERON
  86. LUSY EDIAZAR LEBRON
  87. MARIA DEL CARMEN CASTILLO LARA
  88. ESCARLIN YAPOR ALONZO
  89. ELSA YOANY DIAZ ESTEVEZ
  90. MARIA ENCARNACION NIN NIN
  91. YANELIS ALMONTE DE JESUS

**LICENCIADAS EN MERCADOTECNIA:**

1. ESTERVINA GUERRERO FELIZ
2. MILDRED RUTH MERCADO GOMEZ
3. ANA BELKYS ONEIL POLANCO

**LICENCIADOS(AS) EN ECONOMIA:**

1. BEVERLY FERNANDEZ GUILLEN
2. ANDRES LINO MOREL
3. JESUS EMILIO DE LEON LOPEZ

**ARQUITECTOS (AS):**

1. JULISSA JOSEFINA CASTILLO ANTOINE
2. FAUSTO DE JESUS ROQUE CASTILLO
3. DILSON MANUEL PEÑA PEÑA
4. GAMAL NASSER MICHELEN STEFAN
5. ROSALYN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
6. LAURA ESPERANZA MEJIA DISLA
7. ELMER BOLIVAR GONZALEZ CAVALLO
8. MARLEN ROMINA ECHAVARRIA SOTO
9. LUIS ARTURO DE JESUS MIESES JIMENEZ
10. EURIPIDES SANTIAGO RODRIGUEZ PACHANO
11. GERTRUDIS JOSEFINA ROSARIO JIMENEZ
12. JOSE ALBERTO DIAZ GRULLON
13. NATALIA SUERO MARTINEZ
14. BETTINA ELISA PADILLA MESA
15. DANIEL DIONISIO VALENCIA BETANCES
16. JOSUE MALLEN LIZARDO

---

**INGENIEROS INDUSTRIALES:**

1. LUIS DOMINGO ASENCIO OLIVIER
2. DOMINGO ANIBAL MEDINA BISONO
3. FRANCISCO FAUSTO MICHEL SAVIÑON

**INGENIEROS (AS) CIVIL AREA EDIFICACIONES:**

1. EULALIA JACQUELINE PANIAGUA RODRIGUEZ
2. ONESIMO MORETA CUEVAS
3. PABLO ISAIAS ALCANTARA FLORES

**INGENIEROS (AS) CIVIL:**

1. DOMINGO ANTONIO HERRERA DUVERGE
2. EDDY LUIS CABREJA RIVAS
3. SERGIO JOSE CACERES MADERA
4. CLARY ELAINE MARCANO PEREYRA
5. TRIANNA DE LA CRUZ GARCIA
6. FRANKLIN ANTONIO RODRIGUEZ FABIAN
7. MARLON SADHID ECHAVARRIA SOTO
8. LEONIDAS BANCHOMEDES FERRERAS OLIVERO
9. WILLIAM RADHAMES MENDEZ BREA
10. GREGORIO FELIZ FELIZ
11. SANDRA LEYRINIOSKA HERNANDEZ
12. JOSE ARMANDO RODRIGUEZ SOLANO
13. EFRAIN DE JESUS GENAO GONZALEZ
14. PASCUAL PEREZ PIÑA
15. JOHANNY ESTRELLA RIVERA
16. CLAUDIO ALBERTO ESPINAL FERNANDEZ
17. JULIO DE JESUS PEÑA DIAZ
18. YOKASTA MAIRENI FABIAN FABIAN
19. ELVIS GABRIEL RODRIGUEZ GUILLERMO
20. NELDYS PATRICIA DE JESUS RAMIREZ
21. MARINO ANTONIO AMARO SANTIAGO
22. TOMAS MORILLO MEJIA
23. RUT ESTEL RODRIGUEZ THOMAS
24. DELKA ELINA ESPINAL DE LEON
25. JHON EDUARDO GERMAN RIVAS
26. CRISTIAN DAVID JAVIER DEL CARMEN

**INGENIERO (A) CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:**

1. JULIO ANGEL LUNA MATOS
2. MIGUELINA MERCEDES BALLENNILLA CASTRO

**INGENIEROS MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:**

1. HENRRY BERNARDO BRITO GONZALEZ
2. NELSON GUARIONEX MELO PIRELA

**INGENIEROS ELECTRICO:**

1. MIGUEL ANTONIO DE JESUS ABREU GOMEZ
2. ANTONIO MARIA MUÑOZ NUÑEZ

**INGENIERO AGRONOMO MENCION PRODUCCION DE CULTIVOS:**

1. MARCOS LEANDRO ROSARIO ROJAS

**INGENIERO AGRONOMO MENCION PRODUCCION ANIMAL:**

1. CARLOS LUIS SANCHEZ SEGURA

**INGENIERO QUIMICO:**

1. RAMON EMILIO RODRIGUEZ

**ARQUITECTOS (AS) MENCION DISEÑO:**

1. MAYRA ALTAGRACIA JIMENEZ SANCHEZ
2. TEUDY FRANCISCO VARGAS JIMENEZ
3. ELIZABETH MERCEDES CASTILLO RODRIGUEZ

**ARQUITECTA MENCION URBANISMO:**

1. NORMA LUISA PEREZ NUÑEZ

**INGENIERO ELECTRONICO:**

1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ

**ARTICULO 2.-** Queda modificado el Decreto No. 880-02, de fecha 30 de octubre del 2002, en lo que respecta a FELICIA PICHARDO CUEVAS (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea FELICIA PICHARDO CUEVA (Lic. en Contabilidad).

**ARTICULO 3.-** Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Dec. No. 377-03 que designa al señor Anastasio Brazobán González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua.**

**HIPOLITO MEJIA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 377-03**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

**ARTICULO 1.-** El señor Anastasio Brazobán González, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

**ARTICULO 2.-** Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ANA MAGNOLIA MENDEZ CABRERA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día nueve (9) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



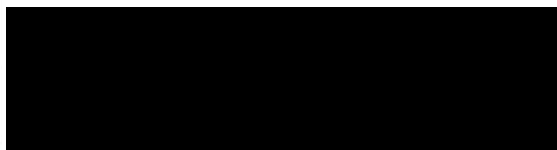
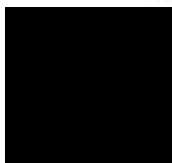
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO  
Secretaria General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)



## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

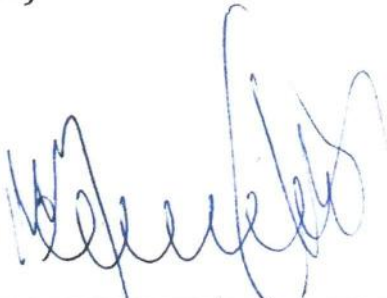
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados  
(FIA)

Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados  
(UIBA)

### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **ANA MAGNOLIA MENDEZ CABRERA**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula [REDACTED] de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil tres (2003), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **376-03**, de fecha quince (15), del mes de abril, del año dos mil tres (2003).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintiseis (2026).

  
**TRAJANO VIDAL POTENTINI**  
Presidente





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la Sra. Ana M. Méndez Cabrera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de septiembre del año 2006; ha desempeñado los siguientes cargos:

- En fecha 01/09/2006: Jueza del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de San Carlos.
- En fecha 02/04/2007: Traslado – Jueza del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
- En fecha 20/08/2010: Ascenso – Jueza de la Quinta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional.
- En fecha 03/10/2016: Ascenso - Jueza de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central.
- En fecha 27/11/2017: Traslado - Jueza de la Primera Sala del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, hasta la fecha.

La presente certificación se expide el día primero (01) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

10933  
md

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Yunior R. Ramos Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:



ra Simó,  
omingo  
tal 1485



**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente, hago constar que **Ana Magnolia Méndez Cabrera**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] se desempeña como **docente y consultora** del Área de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura desde el año 2008.

La señora Méndez Cabrera ha participado de manera continua en el diseño de módulos y contenidos académicos, la docencia presencial y virtual de cursos de formación continua, la evaluación como jurado de trabajos finales de maestría, la corrección de sentencias durante suplencias, y la coordinación de proyectos institucionales, entre otras actividades, según el siguiente detalle por año:

2014: Taller de Embargo Inmobiliario; docencia presencial y virtual del curso Juez de Paz Administrativo; dirección de proyecto de investigación.

2015: Docencia presencial y virtual de los cursos Juez de Paz Administrativo (AJP 1, 2 y 3) y Sucesiones y Liberalidades; sesiones de Materias Especializadas (análisis y reflexión); Taller Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso; reunión de Justicia Administrativa y Tributario.

2016: Curso Obligatorio I: Sucesiones y Liberalidades (varias ediciones virtuales); Materias Especializadas; Suplencia I; corrección de sentencias (Carrera Judicial).

2017: Corrección de Sentencias; Cuestiones/Incidentes en el Proceso Civil Dominicano; Curso Avanzado de Derecho Constitucional Iberoamericano; Derecho Inmobiliario; Normativas y Operaciones Técnicas de la Jurisdicción Inmobiliaria; sustentación de tesis de grado MDJ; Suplencia Ciclo III.

2018: Biblioteca Básica del Juez de Paz; corrección de sentencias (Pasantía y Suplencias II y III MDJ); Derecho Inmobiliario y Registral; Juez de Paz Administrativo; Normativas y Operaciones Técnicas de la Jurisdicción Inmobiliaria (incl. MAJE); Recién Designados Jurisdicción Original; Sucesiones y Liberalidades (incl. MAJE).

2019: Derecho Inmobiliario y Registral; Derecho Registral; Juez de Paz Administrativo; Normativas y Operaciones Técnicas de la Jurisdicción Inmobiliaria; Obligatorio I; Sucesiones y Liberalidades (incl. Maestría en Administración de Justicia Especializada).

2020: Curso Derecho Inmobiliario y Registral; Curso Normativas y Operaciones Técnicas de la Jurisdicción Inmobiliaria; Derechos Sucesorales; entrenamientos en materia inmobiliaria para el CAM y el CSP; evaluación de Trabajos Finales de Maestría; Obligatorio I; Sucesiones y Liberalidades (incl. MAJE); sustentación de TFM.

2021: Curso Derecho Inmobiliario y Registral; Curso Sucesiones y Liberalidades (incl. MAJE); Recién Designados Tribunal Superior de Tierras.

2022: Curso Derechos Sucesorales; Curso Normativas y Operaciones Técnicas de la Jurisdicción Inmobiliaria; Curso Procedimientos Urgentes; Entrenamiento de Recurso de Casación Tierras y Administrativo y Tributario; La Constitución Comentada de la República Dominicana; talleres sobre principales incidentes en la jurisdicción inmobiliaria y sobre Recién Designados del Tribunal Superior de Tierras.

2023: Curso Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; El Arte de Escribir Sentencias en el Siglo XXI; Ley de Uso de Medios Digitales y Reglamento; Sucesiones y Liberalidades.

2024: Asignatura Materias Especializadas; Curso Redacción de Documentos Jurídicos y Assessment final Suplencia III AJ 2024; entrenamiento en Redacción de Sentencias; Fideicomiso: Aspectos Generales y Vías de Ejecución (Grupo 2); Masterclass Inmobiliario; reunión de sustentación de TFM; Webinar Reglamento de Evaluación del Desempeño Judicial.

2025: Asignatura Materias Especializadas; Conversatorio sobre Incidentes del Embargo Inmobiliario; Conversatorio sobre Tramitación Digital de Expedientes ante la Jurisdicción Inmobiliaria; coordinación de contenido infantil del proyecto "Videojuego Derecho Constitucional"; Curso Materias Especializadas; Fideicomiso: Aspectos Generales y Vías de Ejecución; elaboración de material académico para el proyecto Justicia y Sociedad; Taller Derecho de Familia.

2026: Asignatura Materias Especializadas; Conferencia Poder Judicial 2026; Curso Redacción de Documentos Jurídicos (diseño de 5 módulos); coaching y assessment de la Suplencia III AJ 2024.

Su participación como docente y consultora ha contribuido de manera continua al fortalecimiento académico e institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura y del sistema de justicia dominicano.

Hecho y firmado a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, al tercer (3) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

*(Documento firmado electrónicamente)*

**Lcdo. Ángel E. Brito Pujols**

Director

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Ángel E. Brito Pujols

Documento firmado digitalmente. puede validar su integridad en el siguiente enlace:





**Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra**

**AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

Damos constancia que la **Lic. Ana Magnolia Méndez Cabrera**, portadora de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] presta servicios como Profesora por Asignatura en la Escuela de Derecho de nuestra Universidad, mediante contratos puntuales que se establecen por períodos académicos y a término. Siendo su primer contrato para el período enero-abril del 2010.

Actualmente tiene un contrato que inició el 1 de septiembre de 2026 y finaliza el 7 de diciembre de 2026.

La licenciada Méndez Cabrera ha impartido las siguientes asignaturas:

- |                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| • <i>Derecho Inmobiliario</i>                 | <i>DER-355</i> |
| • <i>Técnicas de Redacción Jurídica</i>       | <i>DER-574</i> |
| • <i>Procesos Judiciales Inmobiliarios II</i> | <i>MDI-704</i> |
| • <i>Liberalidades y Sucesiones</i>           | <i>DER-512</i> |
| • <i>Métodos de Investigación</i>             | <i>DER-235</i> |

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 2 días del mes de septiembre de 2026.



*Mariela E. Guzmán B.*

Licda. Mariela E. Guzmán B., Directora  
Departamento de Recursos Humanos

Ms



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •

RNC 401-05232-6

Señores  
**Consejo Nacional de la Magistratura**  
Ciudad

Distinguidos señores:

Por este medio certificamos que la señora **Ana Magnolia Méndez Cabrera**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No [REDACTED] ingresó el **01 de enero, 2010**, en la posición de **Docente** en la **Escuela de Derecho**.

La señora **Méndez**, durante el desempeño de sus funciones ha impartido las siguientes asignaturas:

| Asignaturas                              | Periodos                                                         |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Arbitraje (CFED)                         | May-Ago 2024                                                     |
| Argumentación Jurídica                   | Ene-Abr 2024                                                     |
| Derecho Inmobiliario I (CFED)            | May-Ago 2024                                                     |
| Derecho Inmobiliario I                   | Ene-Abr 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014                 |
| Derecho Inmobiliario II                  | May-Ago 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014; Sep-Dic 2024   |
| Derecho Judicial Privado I               | May-Ago 2013; Sep-Dic 2013                                       |
| Derecho Procesal Administrativo (CFED)   | May-Ago 2025                                                     |
| Ética                                    | May-Ago 2023                                                     |
| Metodología de la Investigación          | Ene-Abr 2026, 2025, 2022; May-Ago 2024, Sep-Dic 2026             |
| Procedimiento Judicial Inmobiliario      | Sep-Dic 2026                                                     |
| Proyecto de Investigación                | May-Ago 2021                                                     |
| Proyecto de Grado I                      | May-Ago 2026; Sep-Dic 2024                                       |
| Proyecto de Grado II                     | Ene-Abr 2026, 2025; Sep-Dic 2025                                 |
| Proyecto Final                           | Ene-Abr 2026; May-Ago 2026                                       |
| Redacción Actos Derecho Judicial Privado | Ene-Abr 2010; May-Ago 2016, 2013, 2012, 2011; Sep-Dic 2012, 2011 |

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada al día **primero (1ero.)** del mes de **septiembre** del año **2026**, dado en Santo Domingo, D.N.

Atentamente,

  
Dra. Saída Ruth Fernández Javier  
Directora  
Gestión Humana



mls



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

ANA MAGNOLIA MÉNDEZ CABRERA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS  
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ

IMPARTIDO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2005 AL 21 DE JULIO DE 2006  
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO II, PÁRRAFO II  
DE LA LEY NO. 327-98 DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 DE AGOSTO DE 2006

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

## Otras capacitaciones

Se incluyen los certificados de las siguientes capacitaciones:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Curso Avanzado de Derecho Procesal Civil Iberoamericano,</b></li><li>2. <b>Curso de Formación Judicial Especializada en Derecho Mercantil,</b></li><li>3. <b>Diplomado en Constitución y Garantías Procesales,</b></li><li>4. <b>Diploma en Derecho Ambiental,</b></li><li>5. <b>Propiedad Industrial para Jueces y Fiscales.</b></li><li>6. <b>Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Derecho Laboral.</b></li><li>7. <b>Migración y Tráfico Legal de Mano de Obra.</b></li><li>8. <b>Conferencista internacional sobre Lenguaje Claro,</b></li><li>9. <b>Curso sobre el Estudio de la Opinión Pública en las Sociedades Democráticas.</b></li><li>10. <b>Especialista en Gestión de la Formación de Empleados Públicos,</b></li><li>11. <b>Especialidad en Enseñanza de la Escritura Creativa,</b></li><li>12. <b>Educación Digital de Calidad para la Educación Superior.</b></li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Instituto de Altos Estudios Judiciales, 29 de enero de 2016.</li><li>2. Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, noviembre de 2016.ç</li><li>3. Escuela Nacional de la Judicatura– Universidad Católica Santo Domingo, 9 de agosto de 2007.</li><li>4. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, noviembre de 2016.</li><li>5. CEDDET–Oficina Española de Patentes y Marcas, 15 de noviembre de 2025</li><li>6. Consejo General del Poder Judicial de España–AEI, Guatemala, 15 de junio de 2007.</li><li>7. Consejo General del Poder Judicial de España–AEI, Guatemala, 15 de junio de 2007.</li><li>8. Universidad de Buenos Aires UBA/ Plain Lenguaje, septiembre de 2023.</li><li>9. Universidad Complutense de Madrid, España, 3 de julio de 2024.</li><li>10. CEDDET–INAP, España, 29 de septiembre de 2014.</li><li>11. Universidad de Alcalá, España, noviembre de 2021.</li><li>12. Tecnológico de Monterrey, México, 18 de junio de 2025.</li></ol> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**IIAEJU**  
**INSTITUTO IBEROAMERICANO**  
**DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES**

**Dr. Omar Alfredo Mora Díaz**  
*Presidente del Instituto Iberoamericano  
de Altos Estudios Judiciales*  
*Otorga el Presente Diploma a la Ciudadana*

**Ana Magnolia Méndez Cabrera**

*Titular del número de identificación [REDACTED] República Dominicana, por haber culminado de manera satisfactoria los estudios correspondientes a seis (06) módulos, con un total de 192 horas académicas, según lo establecido en la normativa legal vigente de este instituto, conducente para la aprobación del*

*Curso Avanzado*  
**Derecho Procesal Civil Iberoamericano**

*En fe de lo cual firman, el Presidente y la Directora Ejecutiva, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela a los 29 días del mes de Enero del año 2016.*

**Dr. Omar Alfredo Mora Díaz**  
*Presidente*

*Carmen Ramírez*  
**Ing. Carmen Ramírez de Clemente**  
*Directora Ejecutiva*



Consejo General  
del Poder Judicial

### ACTA DE INCORPORACIÓN A LA ESCUELA JUDICIAL

En Barcelona, a 14 de noviembre de 2016, comparece en el Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial D<sup>a</sup>. **Ana Magnolia Méndez Cabrera**, de República Dominicana, para su incorporación al Curso de Formación Judicial Especializada, Derecho Mercantil, que se llevará a cabo del 14 al 25 de noviembre de 2016.

Firmado,

Vº Bº  
La Directora de la Escuela Judicial

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Gema Espinosa Conde



CERTIFICAN QUE

**ANA MAGNOLIA MÉNDEZ CABRERA**

HIA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL

**DIPLOMADO CONSTITUCIÓN Y GARANTÍAS PROCESALES**

IMPARTIDO EN EL PERÍODO AGOSTO - NOVIEMBRE 2006

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

09 DE AGOSTO DE 2007

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA



MANUEL RAMÓN PEÑA CÓNCE  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
EDUCACIÓN CONTINUA  
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

Certifica que

**ANA MAGNOLIA MENDEZ CABRERA**

*Pasaporte N°* [REDACTED]

Asistió al Diplomado

**DERECHO AMBIENTAL**

Realizado del 30 de agosto al 21 de noviembre de 2016 con una intensidad de 100 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



**Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.**  
Vicerrector de Extensión  
y Relaciones Interinstitucionales



**María Adelaida Farah Quijano**  
Decana  
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales

Bogotá, D.C., noviembre de 2016

[REDACTED]



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



FUNDACIÓN  
**CEDDET**

con la colaboración de



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

*Otorgan el presente*

*DIPLOMA*

*a*

***Ana Magnolia Méndez Cabrera***

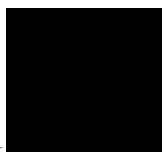
*que acredita haber superado satisfactoriamente el curso denominado*

***Propiedad Industrial para Jueces y Fiscales Edición 3***

que fué impartido del 5 de octubre al 15 de noviembre de 2015 con una carga lectiva de 90 horas

Dña. Patricia García-Escudero

Directora General de la OEPM



D. Ricardo Cospedal García

Director General de la Fundación CEDDET

Código del diploma: 997f9690-947c-11e5-83fe-95bca4be45f6



**El Consejo Rector  
El Consejo General del Poder Judicial de España y  
La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

otorgan el presente diploma a:

***Ana Magnolia Méndez Cabrera***

Por su participación en los cursos **"Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en Derecho Laboral"** y **"Migración y Tráfico ilegal de mano de obra"**, de la XI Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe "Juan Carlos I", del 11 al 15 de junio de 2007 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala, con duración de 40 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 15 de junio de 2007

Excmo. Sr. Carlos Ríos Izquierdo  
Vocal Consejo General  
del Poder Judicial de España

Hble. Sra. Mercedes Flórez  
Directora Centro de Formación  
Agencia Española de Cooperación Internacional



Hble. Sr. José Francisco De Mata Vela  
Miembro Permanente Consejo Rector de la  
Escuela Judicial "Juan Carlos I"  
Agencia Española de Cooperación Internacional



**Tecnológico  
de Monterrey**

Otorga a:

**Ana Magnolia Méndez Cabrera**

*el presente*

***Microcertificado***

*por haber concluido satisfactoriamente el programa y  
demostrado el dominio de la competencia*

***Educación digital de calidad para Educación  
Superior***

Monterrey, Nuevo León, a 18 de junio de 2025.

**Jorge Blando Martínez**  
Vicerrector de Educación Continua



**Ivon Aída Cepeda Mayorga**  
Decana Asociada de Educación Continua  
Escuela de Humanidades y Educación



*Se deja constancia que:*

***Ana Magnolia Méndez Cabrera***

*ha participado como expositora de la "Conferencia Internacional de Lenguaje Claro 2023 - Conectar Culturas: Comunicación clara para construir puentes" realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023.*

  
Joanna Richardson  
Presidenta de PLAIN

  
Lorena Tula del Moral  
Directora Académica Observatorio de Lenguaje Claro  
Facultad de Derecho de la UBA

  
Leandro Vergara  
Decano

**PLAIN** Plain Language  
Association  
International

lenguaje  
claro  
uba  
DERECHO



**Facultad de Derecho**  
Universidad de Buenos Aires

**Conectar culturas:  
comunicación clara  
para construir puentes**

Conferencia  
Internacional

**PLAIN2023**  
CONFERENCE



## **CERTIFICATE OF ATTENDANCE**

### **EACWP TEACHERS TRAINING COURSE: II PREMIUM VIRTUAL EDITION (JANUARY, 2021)**

The European Association of Creative Writing Programmes (EACWP) certifies that **Ms Ana Magnolia Méndez** has participated as a teacher in training at the **II Premium Virtual Edition** of our **Teachers Training Course** celebrated on the 26<sup>th</sup>, the 27<sup>th</sup> and the 28<sup>th</sup> of January 2021.

Madrid, January, 2021

**Javier Sagarna**  
President

*European Association of Creative Writing Programmes*



# Universidad de Alcalá

**El Rector,**

en nombre de la Universidad de Alcalá,  
al amparo de lo dispuesto en el Art. 2.2.g de la L.O.U.,  
expide el presente

## TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN

en

### Enseñanza de la Escritura Creativa

con una carga lectiva de 35 créditos ECTS  
(1 crédito ECTS tiene una equivalencia de entre 25 y 30 horas)

a favor de

### Dña Ana Magnolia Méndez Cabrera

nacida en San Pedro de Macorís (República Dominicana) el día 28 de marzo de 1980,  
con Pasaporte [REDACTED]  
por haber acreditado convenientemente los requisitos  
exigidos por la normativa correspondiente a los estudios propios  
de esta Universidad.

Alcalá de Henares, a 16 de noviembre de 2021

La Secretaria General,

María Marcos González

El Rector,

José Vicente Saz Pérez

La Interesada,

Ana Magnolia Méndez Cabrera



FIIAPP  
COOPERACIÓN ESPAÑOLA



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

INAP



CEDDET

Otorgan el presente

**DIPLOMA**

a

**Ana Magnolia Méndez Cabrera**

que acredita haber superado satisfactoriamente el itinerario de formación denominado  
**"Especialista en Gestión de la Formación Pública" (Itinerario B)"**

Compuesto por los cursos:

*Innovación formativa. Nuevos modelos para la formación en la administración pública*  
*Estrategias de enseñanza y aprendizaje para la innovación formativa en la administración pública*  
*Comunidades de práctica para la mejora del aprendizaje informal en la administración pública*

Madrid, a 29 de septiembre de 2014